MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 05-2011

Acta de la sesión ordinaria número cinco, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 7 de febrero de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Fernando López Contreras y Francisco A. Pacheco Fernández, propietarios. Xinia Rodríguez Salazar, Leda Badilla Chavarría, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

AGENDA No. 05-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 7 DE FEBRERO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 04-2011

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Presentación de propuesta de reorganización del Calendario Escolar.

5.- Propuesta de respuesta preparada por el señor Daver Rojas, asesor legal al oficio DEC-17-2011, suscrito por el señor Mario Morales, Decano, Colegio Universitario de Cartago, quien presenta solicitud de reconsideración de los artículos 11 y 40 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias.

6.- Asuntos Varios.

El señor Ministro inicia la sesión dando la bienvenida a la señora Yadira Barrantes Bogantes, como Secretaria General del Consejo Superior de Educación. A manera de introducción decirle que es un grupo muy bonito y cambia gradualmente, entran dos salen dos pero esa ha sido realmente una ventaja porque, como nunca hay un cambio muy abrupto, el Consejo logra mantener el espíritu de cuerpo y en realidad al tener casi cinco años de estar aquí, hemos logrado mantener un proceso muy armonioso, respetuoso, a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

veces estamos de acuerdo, a veces no, pero la calidad de la discusión siempre ha sido muy bonita. Bienvenida al grupo.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que les agradece la confianza y como les escribió en el correo, estoy para servir, para aprender en esta primera etapa que es la etapa de conocer la dinámica, estamos a la orden en lo que les pueda colaborar.

La señora Yolanda Rojas da la bienvenida y manifiesta que puede contar con los señores miembros del Consejo, tome el teléfono en cualquier momento y nos llame para preguntarnos, hay mucho detalle de naturaleza diferente, así es que cuando tenga una duda, tome el teléfono y llama a cualquiera de nosotros y con gusto podemos colaborarle.

Añade el señor Ministro que incluso algo que hablaba con la señora Yadira Barrantes, era lo importante en estos primeros días que se reúna una por uno con todos los funcionarios, pero también con los miembros del Consejo para ir tomando la dinámica, el sentir cómo cada uno de nosotros ve el Consejo y el apoyo que desde la Secretaría se le da al Consejo. Vale la pena aprovechar siempre estos cambios para refrescar un poco y reorganizar el ambiente de la Secretaría, que en eso lo más fácil es ir conversando con cada uno y tal vez más bien después retomar nosotros y esa es siempre una discusión pendiente en el Consejo, de que se pasó por aquel fallido intento de cambiar el reglamento pero es un poco como replantear la discusión del quehacer del Consejo, que muchas veces el día a día nos termina atropellando, dado lugar a que los proyectos más de largo plazo o los proyectos propios del Consejo, se van quedando de lado por los puntos varios que a veces se convierten en puntos grandes de la agenda. Parte de lo que ahora se conversaba es la importancia de rehacer una agenda de largo plazo, para que sepamos a lo largo del año cuales son algunos de los temas gruesos.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 7 de febrero de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-05-11

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 7 de febrero de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 04-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 04-11.

Expresa el señor Ministro que respecto del acuerdo No. 04-04-2011, en el punto tres no sé si lo que quisimos decir está bien o no, pensando que solicitar propuestas de programas con seis meses de antelación para ser revisados por el Consejo, para que el Consejo en un determinado plazo los tiene que aprobar antes de iniciar el curso lectivo, implicaría que se tendría que tener los programas acá en un tiempo aproximado como de un año y más antes de que puedan entrar en vigencia. Me parece sana la intención de que los cambios de programas lleguen al Consejo con la mayor antelación posible y probablemente si uno habla de un cambio radical en una asignatura, uno podría requerir más tiempo.

A su vez el señor Ministro señala: la duda que me surgió radica en que podría surgir cambios más grandes o bien cambios más pequeños, así como está redactado el acuerdo implica que cualquier pequeño cambio en un programa tendría que ser presentado con seis meses de anticipación y juzgando por la experiencia de los últimos cinco años, es muy difícil que los planes estén listos con seis meses de anticipación, no sé si dejar un acuerdo un poco más abierto en el sentido de que, se procure que haya un tiempo razonable pero de pronto nos podríamos estar amarrando.

El señor Fernando López manifiesta que le da la impresión de que en el tema de este grupo de programas, puede ser que esté equivocado, aclaro, hubo un procedimiento que se brincó. De acuerdo a lo que hemos trabajado, llega un programa y se presenta al plenario y el plenario decide si lo envía a..., pero repito puede ser que ese día yo no haya venido, si vinieron los quince programas o más no se presentaron ahí, si no que se quedaron en revisión allá para luego venir acá, ahí estamos perdiendo tiempo valioso de trabajo que nosotros después no podemos objetar o discutir porque han estado en el Consejo aunque sea atendiéndolo por parte de los técnicos. Lo ideal sería que el programa que llegue, la Secretaría lo presente al Plenario y aquí se acuerde enviarlo a..., y luego vuelve ya con el estudio técnico definido para ver qué vamos a hacer con el programa, eso sí, sería normarlo para los futuros programas y el tiempo que se va a dar para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que llegue, y habría que corregirle en ese punto tres, ya ir usando los nombres que corresponde, sería la Dirección Curricular.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que hubo otro asunto que fue que se acumularon, llegó uno, después el otro, después otros y se acumularon quince, no se pasaron uno por uno como generalmente se hace.

El señor Guillermo Vargas señala que desea referirse a lo expresado por la señora Yolanda Rojas y el señor Fernando López, pues pareciera que en este caso que ocupa hubo un desafortunado cambio de estrategia. Cuando una propuesta de modificación de plan de estudios es enviada por la Administración del Ministerio para su aprobación, el documento debe llegar al plenario del Consejo para que sea este órgano el que defina la ruta de trabajo que corresponde. Lo usual ha sido que se envíe a la Comisión de Planes y Programas y que este grupo solicite el apoyo, los estudios o análisis que juzgue necesarios ya sea al personal técnico del Consejo o los especialistas que considere oportuno. En este caso particular se invirtió el proceso, los documentos llegaron tardíamente, unos más que otros, el plenario del Consejo no se enteró, los técnicos del Consejo los analizaron y nos enviaron un dictamen global y, sin más, a menos de dos semanas de empezar las lecciones el plenario recibe más de diez programas nuevos para que festine su aprobación dizque porque ya los técnicos dijeron que estaban satisfechos con su contenido. Cuando a mi me dijeron que tenían la aprobación de los técnicos yo supuse que se referían a las autoridades académicas del Ministerio y no supuse que se refirieran al personal técnico que labora aquí como apoyo al Consejo, pues eso no era ni lo usual ni lo procedente. Creo que debemos retomar la práctica seguido por muchos años y que fortalece la autoridad académica del Consejo en el sentido de que es el plenario el que recibe la documentación y es el mismo plenario el que decide el curso que debe dársele. Creo que el apoyo de los especialistas en currículo que apoya la labor del Consejo es muy importante pero como acción paralela o coadyuvante a la que le corresponde a la Comisión de Planes y Programas en un conjunto con los miembros del Consejo.

El señor Fernando López se refirió al acuerdo 04-05-11. Igual, con la premura del caso que ha sido tratado el tema de estos programas, hacemos devolución de estos tres programas que la señora Yolanda Rojas revisó, pero no le ponemos un tiempo, esa es la parte que yo después me fui analizando. El asunto es que como estuvieron aquí desde octubre, nosotros al fin y al cabo somos los llamados de rendir cuentas después, pero con todo y los errores que tienen no sé si será importante agregarle ahí para que sean devueltos, porque dice se devuelven para que revisen, el acuerdo dice vayan revisen, no dice en qué tiempo o que sean corregidos porque pueden revisar y lo devuelven ya revisados, ya los devolvieron.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ministro manifiesta que le parece obvio lo expresado por el señor Fernando López, la idea de que los devolvieran es que los traigan corregidos, no tiene sentido y ahí lo que Yolanda había planteado era que el problema no era tanto con el contenido, sino con la traducción específicamente, habría que ver si en un plazo tan corto los pudieran corregir.

Externa la señora Yolanda Rojas que solo por la ojeada, las correcciones son mínimas de comas, tildes, viene firmado por la asesora de contabilidad de Educación Técnica y por la asesora de inglés.

La señora Yadira Barrantes acota que el día viernes se presentó a la Secretaría la asesora de Educación Técnica y ellos tienen una consulta que hacernos. Ellos nos comentaron que hay un acuerdo que se expresa que la traducción tiene que ser literal, que si es así, así es como tendría que ir, pero que si les dan oportunidad que sea de estilo entonces ya no sería exactamente literal, porque hablaron específicamente del inglés, que lo que hicieron fue traducir tal y como estaba ahí, sin detalles de estilo. Nos han manifestado que si hacen la traducción y corrigen el estilo, entonces no va a ser exactamente literal.

El señor Ministro manifiesta que cree que están interpretando mal lo manifestado por el Consejo, una traducción literal uno no debiera de interpretarla que es palabra por palabra porque los idiomas nunca son palabra por palabra. Lo que Yolanda Rojas identificó es que la traducción estaba bien hecha no solo por estilo, sino por inglés.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que para una persona que sabe inglés, eso no está bien, no está bien dicho y lo que importa es el sentido de lo que dice el programa, no hacerlo palabra por palabra en el mismo orden que está en español, entonces uno que sí sabe español, sabe que eso en español posiblemente decía lo que ahí dice en inglés, con palabras en inglés, entonces la corrección, por ejemplo me puso ahora a corregir una página y es cuestión de orden, de uso de las palabras, si es plural o no, el orden, hay una gran cantidad de detalles que tienen que hacerlo comprensible en inglés

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-05-11

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 04-11 celebrada el día lunes 31 de enero de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Se clarifica el acuerdo 04-04-2011 en el sentido de que las propuestas de modificaciones de planes de estudio deben ser presentadas al plenario del Consejo Superior de Educación con una antelación de, al menos, seis meses antes de la fecha prevista para su puesta en vigencia.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

1.- Informa el señor Álvaro Álvarez, manifiesta que la Comisión de Planes y Programas en un trabajo arduo y extenso, por la premura del tiempo, presenta para aprobación del Plenario los siguientes programas de estudio de Educación Técnica: Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Turismo Ecológico de Undécimo año, Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Autorremodelado, Undécimo año; Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Diseño Publicitario, Undécimo año; Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Incorporación de ademdun de normas para la Especialidad de Dibujo Técnico, según acuerdo 03-43-10 al Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, especialidad Dibujo Técnico, para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo; Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Ejecutivo para Centros de Servicio, décimo año.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Salva su voto el señor Guillermo Vargas en razón de que considera que no se contó con el tiempo suficiente para el debido estudio de las propuestas

Acuerdo 03-05-11

1. **Aprobar los siguientes programas de estudio de Educación de Educación Técnica, basados en el modelo de normas por competencias:**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Turismo Ecológico, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Autorremodelado, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011.**

- **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Diseño Publicitario, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011.**

- **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Incorporación de ademdun de normas para la Especialidad de Dibujo Técnico, según acuerdo 03-43-10 al Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, especialidad Dibujo Técnico, para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo, de acuerdo con el Informe No 01-2011**

2.- Rigen para el curso lectivo 2011.

3.- El señor Álvaro Álvarez se refiere al programa de literatura en lengua inglesa de los liceos experimentales bilingües, que se había acordado pero no tenían el programa. Hay una consulta sobre la evaluación y los asesores de inglés de los colegios bilingües establecen que, en la parte de la evaluación, hay una propuesta para cambiar los rubros de evaluación, pero hay una propuesta de los directores de colegios bilingües. La asesora de inglés dice que se debe de respetar el articulo 30 del inciso K, donde habla de la evaluación de los aprendizajes sobre el trabajo diario, las tareas, sobre los exámenes, el concepto y sobre la asistencia y que en caso que quieran hacer una propuesta de reforma a la forma de evaluar, tanto en el III Ciclo y Educación Diversificada, que la hagan al Consejo para que sea elevada a la comisión pertinente, pero que mientras tanto se aprueba así como está, con la salvedad de que se respete el artículo 30 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-05-2011

- **Aprobar el programa de literatura Inglesa de los Liceos Experimentales Bilingües con base al informe técnico No, 02-2011.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Se acuerda que para la evaluación se respete el artículo 30 del reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.**

4.- Informa el señor Álvaro Álvarez que se presentó una propuesta denominada "Fortalecimiento del Servicio de Orientación Educativa y Vocacional del Sistema Educativo Costarricense hacia el Siglo XXI".

Esta propuesta nace de una comisión nacional en pro de la orientación y nos remiten el documento. Hablando con los compañeros del Consejo, no sé si esta propuesta la hace esta comisión, pero a través de quien, si a través del MEP, no estamos claros y tiene que venir de la Administración y no sabemos si el Ministro conoce la propuesta. Decidimos no considerar la propuesta hasta que alguien nos explique.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-05-2011

- **Devolver a la Administración para que valore si la propuesta "Fortalecimiento del Servicio de Orientación Educativa y Vocacional en el Sistema Educativo Costarricense hacia el Siglo XXI", debe presentarse para su aprobación al Consejo Superior de Educación.**

3.- El señor Guillermo Vargas manifiesta que se presenta solicitud del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas y presenta para su aprobación dos Diplomados, uno en Electromedicina y el otro en Telemática, expresa que hay un problema, una vez recibido el Consejo le solicita que hagan un aporte adicional de documentos y se les piden con fecha 2 de setiembre 2010, han pasado tres meses y nos indica la secretaría general que han pasado tres meses y que están preocupados porque corre un tiempo y pueden ellos señalar que ha habido silencio por parte de este Consejo. Sin embargo, el Consejo actuó enviando solicitudes de consulta al Ministerio de Salud, Colegio de Médicos, Universidad Nacional y eso se tomó su tiempo. Yo recuerdo que cuando hay algo en consulta, el tiempo corre. El Colegio de Médicos dice que hay un espacio importante laboral y por tanto le parece conveniente, el Ministerio de Salud contesta que no tiene objeciones, pero el especialista en telemática de la Universidad Nacional, presenta algunas objeciones que son muy serias sobre todo lo que tiene que ver en las áreas de la telemática. Por ejemplo, en el eje temático señala que no hay concordancia entre los pulsos de las diversas especialidades y que no solo hay reiteraciones, sino que hay vacíos en los cursos, que las bibliografías de los cursos son

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

totalmente ineficientes y pobres, muy pobres en contenidos, que en la mayoría de los cursos no hay un alcance tecnológico aceptable, ya que las temáticas desarrolladas en el área de telemática son de contenidos muy pobres, además no incluye ninguna temática de última generación en áreas de Electrónica y Telemática y los laboratorios de telemática tienen un contenido muy pobre y además, no hay suficientes laboratorios de redes y electrónica en el descriptor de los cursos de la carrera.

Él analiza la carrera de telemática. Podemos decir a la luz de lo que señala este experto de la UNA que la carrera de Telemática pareciera no reunir condiciones académicas suficientes para ser aprobadas. El problema es que la de Electromedicina consta de 24 asignaturas, de las cuales 12 son del área de telemática, que son las mismas que están en el Diplomado de Telemática y que tienen por consiguiente los mismos defectos que señala el experto. Entonces ante esto hay una circunstancia difícil; si decimos que el plan de diplomado tiene que ser revisado a la luz de lo que señala el especialista en telemática, las asignaturas compartidas en esa área sufren el mismo problema. Podría ser que nosotros transcribiéramos, yo prefiero nunca incorporar el nombre del especialista para no tirar dardos sobre una persona, el criterio del especialista y decir que eso vale para el plan de estudios de diplomado en Telemática, así como aquellas asignaturas compartidas en el diplomado de Electromedicina y dar alguna respuesta dado que ha pasado algún tiempo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-05-11

- **Comunicar al señor Jorge Eduardo Gutiérrez Calivá, director del Instituto Parauniversitario de Tecnologías Médicas (Iparamédica), que recibido el informe de la Comisión de Planes y Programas y analizado el criterio de los especialistas, se traslada al interesado para que realice las enmiendas pertinentes respecto de las carreras de Diplomado en Electromedicina y Diplomado en Telemática, en virtud de las siguientes observaciones, conforme a criterio técnico:**

  1.- Eje temático:

  Existe poca concordancia de los ejes temáticos de los cursos de especialidad, esto ya que se da una repetición de temas de descriptores, ejemplo se desarrolla modelo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

ANULADO
Fecha: .....

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

OSI en la página 50 y se vuelve a desarrollar en la página 77 siendo los cursos de diferente nivel.

2.- Bibliografía de las materias expuestas en los descriptores de los cursos:

Los cursos DTM203, DTM 401, DTM 503, DTM60 no cuentan con bibliografía asociada a la temática desarrollado en el descriptor, en general creo que exponen una bibliografía pobre en contenidos.

3.- Alcance Tecnológico:

En general la mayoría de los cursos carecen de un alcance tecnológico aceptable, ya que las temáticas desarrolladas especialmente las del área de temática son de contenido pobre.

4.- Tecnología de última generación.

No se incluye temática de última generación en áreas de electrónica y temática.

5.- Laboratorios de telemática:

Contenido pobre de los descriptores de cada uno de los laboratorios de temática, esto sumado al alcance de los puntos 3 y 4 anteriormente mencionada, da como resultado laboratorios poco productivos para las áreas de especialización de esta carrera.

No hay suficientes laboratorios de redes y electrónica en los descriptores de los cursos asociados a esta carrera.

- Los objetivos específicos de ambas carreras son los mismos los cuales se pueden observar en las páginas N°3 y N° 7 en los respectivos documentos, siendo una situación inadmisible lo cual confunde la especificidad de cada carrera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Una de las debilidades encontradas es la carga académica, correspondiendo a cada docente seis o más cursos para impartir.**

- **Según la documentación que consta en el expediente de IPARAMEDICA, la póliza Nº EO 9144 del I.N.S. está con fecha de vencimiento el 26 de marzo del año 2010, incumpliendo al reglamento en su artículo Nº 58 en su inciso g) el cual indica que debe renovarse cada año y ser presentada.**

4.- Informa el señor Álvaro Álvarez de una solicitud planteada por el director del Liceo Costa Rica, donde solicita no impartir los talleres asignados para noveno año en el Liceo Costa Rica, propone el director de ese momento que en lugar de estos talleres se dé inglés conversacional. Yo me remití al señor Guillermo Vargas para que brindara información sobre qué año comenzaron esos talleres y el objetivo de los talleres. Consideramos que quitar talleres para poner unos de inglés conversacional no es muy propio, no lo vemos bien porque estaríamos quitándole algunas oportunidades a unos jóvenes de llevar esos talleres, pero creemos que se puede incluir inglés conversacional como una opción para que los muchachos, además de los talleres, tengan esa otra opción y que sean ellos los que decidan, porque quitarle los otros talleres no se ve muy bien, no tenemos nosotros en sí cuales son los objetivos por los cuales quieren quitarlos y por qué quieren implantar inglés conversacional.

Consideramos que se deben de mantener los talleres que fueron aprobados por este seno del Consejo, más que se impartan los talleres o que se imparta inglés conversacional, pero no eliminar los talleres.

Manifiesta el señor Ministro que coincide con lo que dice la Comisión, excepto en que me queda una duda y para que no nos pase lo que pudo haber ocurrido en el pasado de recargar demasiado el tiempo lectivo, porque lo que habíamos hecho era seleccionar una serie de talleres que se habían desvirtuado hacia cosas técnicas, la idea era reforzar el Liceo de Costa Rica como un liceo académico de mayor calidad, no contradice eso que se dé inglés conversacional, cómo quedaría la malla de asignaturas y de tiempos del liceo.

Externa el señor Guillermo Vargas que pareciera que hay una confusión que la palabra taller sigue siendo una mala interpretación del objetivo. Me parece importante reiterar de que se trata, aparte de eso se dieron una opciones, la propuesta se elimine completamente a todas las opciones con una asignatura

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nueva, dijimos no, si se quiere adicione una opción de inglés conversacional, pero eso si mándennos a decir, y digan cuáles son los objetivos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-05-11

- **Conocida la solicitud enviada a este Consejo Superior de Educación por el señor Director del Liceo de Costa Rica para que se autorice la supresión de los Talleres del III Ciclo de la Educación General Básica y en su lugar se imparta la asignatura de Inglés Conversacional, se acuerda:**

  1. **Reiterar la decisión del Consejo Superior de Educación que – en el marco de incorporación de iniciativas innovadoras tendientes a remozar la educación media costarricense – aprobó en diciembre del año 2001 un nuevo modelo curricular o currículo enriquecido para el Liceo de Costa Rica, cuyo objetivo esencial es procurar un mayor desarrollo de la capacidad creativa y espíritu crítico por medio de procesos de investigación y producción académica de los estudiantes tanto en el ámbito científico como humanista.**
  2. **Mantener la decisión del Consejo de fortalecer ese "currículo enriquecido" conforme a la naturaleza, propósitos y estrategias didácticas aprobados en diciembre del 2001 para el Liceo de Costa Rica y lograr su mejor y más exitosa implementación.**
  3. **Reiterar que la naturaleza, objetivos y contenidos de los Talleres del Tercer Ciclo corresponden a opciones de carácter esencialmente académico que tienen una función eminentemente formativa y que, por consiguiente, no pueden ni deben confundirse con lecciones regulares, ni con clubes ni con otras actividades de esa naturaleza. En la elección de dichos Talleres, en su planificación y conducción, ha de tenerse siempre en cuenta que estos deben espacios de naturaleza académica que se incorporan distribuidos en el horario regular y que están destinados preferentemente a:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Estimular, en los jóvenes, el hallazgo de aptitudes y el brote de intereses académicos propios con respecto a cuestiones directa o indirectamente afines al currículo regular.**
- **Propiciar, en la conducta ordinaria del estudiante una comprensión vivencial del sentido y el valor de los contenidos académicos curriculares tanto científicos como humanísticos, axiológicos y prácticos.**
- **Convertirse en espacios en los que con la realidad de vivencia germinen y crezcan los valores.**

4. **Rechazar la propuesta del señor Director del Liceo de Costa Rica "*para no impartir los talleres asignados para noveno año según lo aprobado en la sesión N° 01-201 celebrada el 14 de enero de 2010*" y, contrariamente, mantener enteramente vigente esa disposición de acatamiento obligatorio.**
5. **Manifestar la disposición del Consejo Superior de Educación de aprobar la ampliación (no la disminución ni la eliminación o supresión) de la oferta de Talleres aprobada por el Consejo en sesión N°01-2010 con una nueva opción de Taller correspondiente a "Inglés Conversacional", previa presentación a este Consejo, por parte de la Dirección del Liceo de Costa Rica, de la descripción curricular correspondiente a ese Taller con el señalamiento de sus objetivos, contenidos, estrategias didácticas, evaluación de los aprendizajes.**
6. **Comuníquese al Director del Liceo de Costa Rica y al correspondiente Asesor Supervisor del Circuito respectivo.**
7. **Acuerdo firme**

ARTICULO 4

Presentación de propuesta de reorganización del Calendario Escolar.

Externa el señor Ministro que hoy se les hace entrega no como una presentación oficial al Consejo, pero sí porque me parece importante que el Consejo lo conozca, de esta idea que hemos estado conversando sobre la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

calendarización del curso lectivo, que es algo que obviamente tiene que aprobar el Consejo, pero al ser algo que involucra períodos de vacaciones y demás, también tiene que ser discutido a nivel de las organizaciones gremiales, de los docentes y hasta de los estudiantes. Sería muy raro discutirlo primero con los gremios y llegar a un acuerdo, para luego venir al Consejo y decirles que ya se acordó esto con los gremios. Igual que en este caso podría ser que lo aprobáramos aquí y después lo vayamos a discutir, entonces me pareció que lo único posible era como comenzar una discusión al mismo tiempo en las distintas esferas.

En realidad y la idea es que cada quien lea el documento y después tener una sesión para discutirlo, pero por lo menos a mi me gustaría conversar hoy, casi que a un nivel de sensaciones o ideas generales, un poco el origen de esta versión de la propuesta porque una vez que la hicimos, nos hemos enterado que en distintos momentos otras personas también han propuesto cosas similares. Surge en una reunión con un grupo de directores que precisamente estábamos analizado el tema más bien de la repitencia, adelantamiento y en esa conversación se pasó al tema de la recuperación de los estudiantes y demás, en un determinado momento surgió esa inquietud de porqué las vacaciones estaban organizadas o el calendario estaba organizado en forma semestral si el curso lectivo era un curso trimestral y eso mostraba ahí una cosa extraña que yo la verdad no sé desde cuando se origina. Cuando yo estaba en la escuela lo que teníamos era bimestres, entonces habían dos bimestres, vacaciones y otros dos bimestres, pero ahora lo que tenemos es un primer trimestre, empieza el segundo trimestre, en determinado momento le caen encima las vacaciones, termina el trimestre y después viene el tercer trimestre.

Entonces estuvimos viendo cómo se podría hacer alguna cosa que no fuera demasiado complicada y lo que vimos es que tenemos nueve semanas de vacaciones al año, organizadas dos en el medio y siete al final del curso lectivo, más la Semana Santa que se da como semana de vacaciones. Empezamos a jugar con la posibilidad que yo les planteaba la otra vez de distribuir este tiempo en tres, tres y tres semanas, que fue la primera forma que esto tomó. Entonces alguna gente nos planteó dos objeciones, una que tres semanas entre trimestre y trimestre era muy largo y que de pronto ahí los estudiantes se despegaban mucho, y al revés que tres era muy corto para fin de año, sobre todo en temas organizativos puede ser un problema, pero además que hace falta un periodo un poco más largo para cambiar de casette.

Viendo eso, lo que nos pareció es que una posible forma de organizar el calendario escolar sería más bien con dos semanas de vacaciones entre

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

trimestre y trimestre dejando unas cinco semanas de vacaciones al final del año, esa es parte de la propuesta.

La otra que en realidad fue la de fondo, que hubo en esa discusión planteada por la gente de la Dirección Curricular, tenía que ver con ese esquema que tenemos ahora de dos pruebas de ampliación al final del año, una que se hace al final de diciembre y la otra que se hace casi empezando el curso lectivo. Esa que se hace empezando el curso lectivo genera muchos problemas administrativos porque no se sabe quién va, a dónde, en qué momento, y esa ha sido siempre una queja que está ahí. Entonces pensábamos que si uno organiza el curso en estos tres trimestres y la preocupación que nos planteaban las compañeras del Departamento de Evaluación en ese momento era que cuando se hace ampliación ya al final del año, el muchacho que muestra dificultad desde el primer trimestre empieza a arrastrar problemas de aprendizajes. Nos plantearon la posibilidad, y es algo así como tomar ahora el Plan 200 y verlo por partes con el fin de aprovechar la última semana de cada trimestre, cuando ya los profesores y los profesores saben en qué van flaqueando los estudiantes, para concentrarse en esa semana en los temas en que hay un grupo de estudiantes con rezago y tener al inicio del siguiente semestre una prueba de ampliación que le permitiera a los estudiantes recuperar la nota de ese primer, segundo y tercer trimestre y dejar solamente una ampliación para hacer al final del año.

Sobre esto por supuesto se empiezan a discutir variantes y demás, pero tal vez la primer pregunta que yo haría es ¿cómo ven ustedes la posibilidad esta de jugar con vacaciones trimestrales, la idea de cambiar y en vez de tener dos pruebas de ampliación anual, tratar de recuperar a los muchachos en los trimestres y la idea es tener una discusión como muy abierta en el país sobre estas cosas. Yo por lo menos no estoy casado con ninguna propuesta en particular, lo malo con estas cosas es que una vez que uno propone algo, siempre el anterior se ve malo, ahora las vacaciones de medio año las veo terribles, casi que habría que plantear otra vez los bimestres o semestres.

Ahí estuvimos jugando con techos para hacerse una idea y viene una general y uno específico. Un primer trimestre que tiene catorce semanas con dos de vacaciones, de hecho cuando dice periodo lectivo de 14 semanas, duraría quince incluyendo la Semana Santa, el segundo trece semanas y el tercero 15.

La lógica que yo he aprendido de esto es que no todos los estudiantes aprenden al mismo ritmo, entonces pueden haber estudiantes que en las primeras once o doce semanas, antes de llegar a los exámenes trimestrales,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

cumplen satisfactoriamente los objetivos y hay un grupo de muchachos y muchachas a los que se les da un repaso adicional en los temas críticos los hace completar. Ahí por supuesto se abre una discusión, alguna gente decía entonces los que se eximen de ampliación se van para la casa, pero bueno, una posibilidad es que se vayan para la casa, lo otro es que planteemos esa semana, que es una discusión que hemos tenido en el Consejo, como una semana de desarrollo de talentos u otro tipo de actividades.

Esta propuesta incluye una ampliación anual al final y está la semana que se da por los congresos de los gremios. En total esa organización lo que da son 210 días a los que se le restan los cinco de congreso y hay unos feriados ahí y viéndolo en la página final, si uno lo pensara para el 2012, originalmente fue una de las principales cosas con las que mucha gente brincó, porque hemos dicho que empezamos arrancando en enero y ahí la reacción no fue muy buena. Se podría arrancar como del 23 de enero al 4 de mayo, tener vacaciones del 7 al 16 de mayo, segundo trimestre del 21 de mayo al 17 de agosto, vacaciones del 20 al 31 de agosto y el tercer trimestre arrancando del 3 de setiembre hasta el 14 de diciembre; eso es más o menos lo que podría ser una eventual organización del curso dividido en trimestres.

La señora Vera Alvarado manifiesta que le parece la distribución por periodos muy viable, lo que sigo preocupada es con la parte de evaluación y especialmente de los muchachos que no van a tener que hacer esas pruebas de aplazados. Hay un término ahí en uno de los párrafos que dice que sí se quiere ellos no tendrían que hacer las pruebas, como que da la posibilidad que si se quiere se exima o no y el reglamento habla hasta de un porcentaje de 90 que el muchacho tiene derecho a eximirse, entonces, vamos a ver como lo toman los profesores porque tal vez el asunto no se si lo puedan ver como nosotros lo estamos viendo, que periodo concluido periodo aprobado, para que el muchacho no arrastre los contenidos de todo el año. Pero a lo mejor nos va a decir cuantas pruebas de aplazados van a tener que hacer y los tiempos para dedicarle a esos muchachos que están cumpliendo la prueba que deben. Como lo dice el señor Ministro, habrá que hacer muchas discusiones al respecto, pero la distribución yo la veo muy bien, muy viable, me parece que es una propuesta muy acertada; si ojalá que los especialistas en evaluación puedan sentarse y enfocar toda esa lupa en esa realización de pruebas.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que estas cosas son opinables y no hay una solución absoluta, no hay una forma de hacerlo que sea la forma de hacerlo; sin embargo leyendo la distribución al margen de todos esos problemas que se puedan presentar con la evaluación, a mi subjetivamente

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

me pareció muy bonito, es decir, yo hubiera deseado ser alumno y tener ese tipo de distribución.

El señor Fernando López manifiesta que le parece interesante la propuesta después de haberla leído. Todo este tipo de propuestas tiene sus implicaciones, obviamente decía el señor Ministro, debe de ir a una discusión formal con diferentes grupos y demás. Yo haría una respetuosa sugerencia, por si solo como dice don Francisco A. Pacheco, la distribución se vende, a nuestra última mirada se puede aceptar. Debemos tomar en cuenta otros elementos, por ejemplo el tema de la salud en el docente, los que hemos dado clases y hemos trabajado en el aula nos damos cuenta que dos semanas cuando uno todavía está terminando de hacer concentrados y terminando de hacer algunos ajustes, se da cuenta que se acabaron las dos semanas, entonces, de qué manera se vende la idea tomando en cuenta de que o es una decisión o no es una propuesta por si misma o sola, aislada. De pronto puedo estar pensando en el tema que mencionaba antes de las pruebas de ampliación, en el tema de los documentos administrativos que agobian no solamente al docente sino al administrador, o sea, estaríamos hablando que si el MEP de aquí al 2012, está en la capacidad de hacer una reorganización en esta materia para que no se diga, mire se le hace un maquillaje a lo que es el curso lectivo pero la carga de trabajo siempre va a ser igual o peor porque hay que correr porque vienen esos periodos de descanso. De pronto estaríamos hablando también del tema de la dosificación en la dotación de recursos, de las pruebas nacional y/o diagnósticas que hay que tomar en cuenta y por supuesto el Plan 200 que entenderíamos que no se estaría derogando, todo lo contrario, de pronto puede tomar más fuerza en virtud de los tiempos.

Yo mencioné estos puntos, pueden haber más, pero sí estos puntos se suman a la propuesta de manera que sea una propuesta integral y decirle a la opinión pública, miren es que no es solamente pensar en, porque uno de los temas más difíciles de hacerle entrar en razón a la gente es el tema de la salud docente, o sea, el docente no tiene un espacio de recuperación en dos semanas, no lo tiene, pero si por ejemplo el día que nos planteaban cuando estábamos en el Corobicí, la idea de que las pruebas de ampliación vayan siendo en el proceso y no al final, estamos hablando de que no solo el personal docente, sino el mismo padre de familia va a ir viendo productos sobre la marcha y no vamos a tener a un padre de familia o a un docente corriendo al final cuando su hijo o estudiante se quedó y que ya es como muchas veces el señor Ministro ha dicho, ya es tipo autopsia. No, es ver como en el proceso se va logrando eso. Entonces, vamos a tener la posibilidad de que mediante este propuesta vamos a un período de descanso, dos o cinco semanas, pero es descanso, no es un descano donde se tiene un ojo abierto y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

el otro cerrado, porque se da cuenta de que tenía que haber cerrado concentrados, dejado el planeamiento, dejar muchas cosas, entonces no es descanso, puede ser que se vea como descanso para el estudiante, pero aquí también tenemos otra población enorme que es la que le sirve al MEP, es el profesorado. Yo sugeriría con todo respeto tomar en cuenta esto y no sé puede que hayan otras cosas, pero que le den esa parte atractiva, porque por lo general los gremios o algunos sindicatos ven el tema solo como explotación y no es una explotación, es que hay que hacer un reacomodo en el curso lectivo, pero ese reacomodo puede ir acompañado de este tipo de cosas. Hoy me decían varios directores en el circuito 02, sobre la cantidad de papeles administrativos, toda la documentación que piden, entonces yo decía ¿cuantos están trabajando el PIAD, con el PIAD nosotros nos ahorramos un papelero enorme, nos ahorramos hasta cincuenta horas al mes de estar sentados haciendo papeles, pero es una cultura, es un cambio que hay que hacer, mientras la gente no entre en esa dinámica de ese cambio va a haber un proceso de acomodo muy fuerte. Ahora, hay papeles que tiene razón, se piden una vez, el tema de los cuadros de personal, los que somos directores, situación real, que otra situación, por el amor de Dios, cuantos cuadros de personal hay que presentar para que un curso lectivo termine o empiece o arranque bien, si al fin y al cabo el nombramiento que se hizo mal siempre va a generar un problema, el cuadro de personal va a determinar si el recurso es el que hace falta o es el que había que eliminar, pero de alguna manera desgraciadamente nos llegan a destiempo porque todo es correr, entonces ellos mismos dicen si es que ese tipo de cosas se dosificaran un poco más, nos da espacio para administrar y es un poco de lo que yo sugeriría con todo respeto, se puede acompañar de la propuesta, no es solamente decir vean la propuesta va sola, sino este tipo de cosas ayudarían a venderla mejor.

La señora Xinia Rodríguez plantea la siguientes consultas y manifiesta que no sabe si entendió mal el documento pero no coincide con lo expresado por el señor Fernando López, porque según yo entiendo, ya faltando una semana al final de cada periodo los estudiantes tienen que estar evaluados obviamente, entonces quiere decir que los profesores no van a ir a calificar en vacaciones ni va a presentar nada, al contrario, en la semana siguiente, que es cuando dan recuperación, es donde nos van a estar entregando a nosotros los concentrados de notas, ¿ estoy en lo correcto?, lo que quiero es aclarar para no explicar mal.

El señor Ministro contesta que así es como se ha pensando.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Prosigue la señora Xinia Rodríguez. Respecto a la prueba de ampliación que es al inicio del siguiente trimestre, eso lo harían únicamente los estudiantes que tuvieron nota roja y podría eventualmente pasar a nota azul.

El señor Ministro manifiesta que lo que han sugerido las personas de evaluación y ahí hay que tener mucho cuidado, porque la evaluación incluye muchas cosas y una prueba es solo una prueba, entonces la sugerencia que nos han hecho es que la prueba permita llegar a la nota mínima de aprobación.

Pregunta la señora Xinia Rodríguez, entonces si habría posibilidad de eximir y no habría problema con el reglamento de evaluación, lo que comentaba la señora Vera Alvarado, porque si es así los estudiantes podrían eximirse al final de cada periodo o no?

Manifiesta el señor Ministro que uno tiene el examen final del trimestre, a los que les va mal en ese examen pueden hacer el examen de ampliación, los que les va bien en el trimestre están eximidos de ampliación.

Yo ahí veo – externa la señora Xinia Rodríguez, que más bien el profesor se iría tranquilo a las dos semanas porque ya ha entregado todo, esa es la idea, que lo entregue en la última semana. Me encanta que los actos de graduación queden es esas fechas porque de verdad que a veces salimos tarde.

Está claro lo de los docentes y los estudiantes pero no habla nada de la parte administrativa ¿gozarían de las mismas vacaciones o no?

Externa el señor Ministro que ahí tienen un problema que hay que resolver y lo estuvimos hablando hace poco con las organizaciones gremiales, es una estupidez, pero es una estupidez legal, si uno tiene la cocinera del centro educativo, sus vacaciones se rigen por el Servicios Civil no por el horario del centro educativo, entonces cuando el centro educativo está cerrado en vacaciones, esa persona tiene que ir al centro educativo a nada, a veces ni siquiera le abren porque no hay nadie para abrir, ya con los conserjes lo logramos resolver porque se creó la categoría de conserje de centro educativo, pero los equipos interdisciplinarios, hay varios tipos de funcionarios, todo lo que es del título uno que legalmente tiene que ir al centro educativo.

El mecanismo que se ha usado, para darle algo de sentido común, es decir que van a hacer teletrabajo, entonces el director les hace un plan para hacer teletrabajo en la casa, pero ahí con lo que nos comprometimos con las organizaciones del magisterio es sentarnos con el Servicio Civil, porque hay que redefinir. La gente que trabaja en un centro educativo tiene que tener el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

horario del centro educativo, cualquier otra cosa es insensata, hay que buscar algo que sirva para compensar pero el esquema actual estamos viviendo una gran hipocresía y entonces al final de cuentas que termina si le cae mal al director, el director lo hace ir, si le cae bien al director, el director le da teletrabajo y uno dice ¿ cómo es el teletrabajo de la señora que cocina en el comedor escolar?

Eso habría que corregirlo independientemente de esta propuesta, porque ese es un problema que tenemos todos los años en vacaciones.

Pregunta la señora Xinia Rodríguez que en el caso de los directores, subdirectores, asistentes administrativos si coincidirían, serían las mismas vacaciones.

El señor Mario Alfaro manifiesta que primero que todo, reiterar la posición de la ANDE en el sentido de que nosotros vamos a estudiar la propuesta con la base a ver qué dicen los compañeros y también con los otros gremios, con el fin de tratar de tener una posición conjunta. Yo quiero agregar dos elementos que me parecen importantes que no se han mencionado. Uno es el caso de Educación Técnica, donde hay algunas materias que son semestrales y que dicho sea de paso, esa modalidad de calendarización o periodización resulta bastante buena, digamos en el caso de Educación Técnica, entonces un poco pensando en eso, que sería interesante hacer el ejercicio de pensar que pasaría si fuera periodos de semestre, siempre con las vacaciones en julio, pensando en una forma de evaluación o de calendarizar la evaluación de una manera diferente, por decir algo, tres exámenes en vez de dos, durante ese primer semestre y otros tres, esa es una opción que me parece interesante que también se podría analizar y de repente puede ser una alternativa, eso por un lado. Por otro lado, mencionar algo que no sé si fue Fernando López que lo mencionó y me parece importante y es el asunto, aquí se habla de cuando inicia y cuando termina el curso lectivo, pero eso para efectos de los estudiantes puede quedar más o menos claro, pero para efecto del docente y los que trabajamos en educación no siempre, eso aparentemente podría beneficiarnos o no, pero de repente eso estaría determinado de cuándo inicia el año laboral para el docente y cuándo termina, porque así como hay directores que lo llaman a uno dos o tres días antes de que inicie el curso lectivo, hay directores que lo llaman una semana antes, entonces en esto a veces estamos a despensas de lo que se le ocurra al director y si se siente muy solo en las escuela entonces lo llama a uno una semana antes y eso sucede, hay compañeros que están desde el lunes de la semana pasada . Entonces yo creo que eso sería importante definirlo, definirlo y poner ciertos lineamientos para que haya uniformidad, porque hay muchos caprichos en esto

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y hay directores que ha terminado el curso lectivo y tienen a los compañeros ahí, entonces si hubiera uniformidad en eso y se determinara previamente. Creo que podría estar más clara la propuesta y ayudaría a hacerla más atractiva porque lo contrario, si vamos a tener en enero cinco semanas pero de esas cinco semanas en una ya hay que estar en la escuela, entonces son cuatro y cosas por el estilo.

El señor Ministro manifiesta que coincide con lo que dice Mario Alfaro, pero ese es un problema con y sin la propuesta, es un problema que de todas formas tenemos y es cierto hay gente que abusa y gente que es razonable y gente que abusa del otro lado y no llega hasta que empiezan las clases. En realidad es un poco más de vacaciones porque la primer semana de clases no empieza el lunes porque como son 207 días, empieza miércoles o jueves, entonces uno debiera tener la posibilidad de los días antes para participar en la organización del curso lectivo, pero si es cierto lo que menciona Mario, hay directores que hacen su horario en esos días que están de vacaciones, pero digamos que es un problema real, no tanto de la propuesta sino de ese periodo de inicio de clases que tiene una área gris, que coincido que vale la pena analizar.

El señor Francisco A Pacheco manifiesta que siempre escucha, y está seguro de que con razón, quejas sobre la cantidad de tareas administrativas que se hacen en las escuelas y colegios. Quiero preguntar, quizás es algo muy obvio que está hecho, si no hay una especie de balance del número de actividades y cuando se tiene que hacer para ver cuál es la realidad, porque a mí me parece que ese es el primer paso para racionalizar, ver qué se le pide durante un año a una escuela, qué se le pide a un colegio, con el objetivo de ver qué hay de repetido, qué hay de innecesario, porque muchas veces obedecen a tradiciones sin sentido y tratar de hacer una especie de catálogo de lo que hay que hacer en el año.

En señor Ministro expresa que en este momento están en ese ejercicio, con la Dirección Curricular, planteamiento, evaluación para que todos vean qué es lo que todos están pidiendo para tratar de unificarlo y que no se pidan repetidos e innecesarios. Lo otro que Fernando López mencionaba es el PIAD que simplifica el trabajo, pero como es un cambio de cultura, hay gente que lo usa, gente que no lo usa, ahí hay que seguir trabajando. Hay que trabajar mucho con los supervisores también, porque hay supervisores muy sensatos y hay otros que triplican las cosas que se piden en los centros educativos de iniciativa propia, ir homogenizando esas cosas y sobre todo que todos sepan qué es lo que tienen que pedir, así es que cuando alguien pide algo más saben que eso no se lo tenían que pedir.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que le parece que la iniciativa es innovadora, que pretende una mejor racionalización de la distribución del tiempo lectivo y ese sentido me parece interesante y debemos estudiar la propuesta con detalles. Me parece que la iniciativa procuras ajustarse mejor a la estructura de trimestres y supera la actual que estaba diseñada para el régimen de bimestres que existió hace muchos años y por mucho tiempo por lo que brinda la oportunidad de elaborar un esquema más acorde con la realidad.

Me parece sin embargo que en la discusión de esta propuesta lo que debe privar por encima de cualquier otra condición es el interés supremo de los estudiantes en términos de los objetivos educativos que tienen el derecho y el deber de alcanzar. Si bien se debe considerar, como lo han hecho ya los compañeros en esta sesión, si el cambio significa que el docente va a trabajar un poco más o un poco menos, lo esencial es el estudiante y éxito del proceso educativo. A mí me parece que el norte de nuestra discusión no puede ni debe ser en términos tan reducidos a intereses personales como si tengo que sentarme una Semana Santa a planificar mis actividades docentes o no, si en días y horas no lectivas yo como profesional estaré o no obligado a realizar tareas de planeamiento de la docencia, de calificación de pruebas o de atención especial a estudiantes rezagados. Esos en mi criterio no pueden ser el parámetro para tomar decisiones como las que hoy nos plantea el señor Ministro. Claro que todo eso hay que hacerlo, claro que es nuestro deber realizar esas y muchas otras tareas en horas no lectivas, claro que sí porque esa es nuestra obligación profesional y porque así lo hemos hecho con responsabilidad y sin acciones quejumbrosas durante años; yo trabajé 24 años en la educación media y tengo más de 35 de hacerlo en la Universidad, yo sé bien lo que es el trabajo y la responsabilidad docentes y sé que nuestro deber no es escabullir el bulto sino buscar las mejores condiciones de aprendizaje de nuestros estudiantes. Uno ha estado en esto siempre y creo que nuestro análisis debe atenderse desde la perspectiva del mejor beneficio que puedan recibir los alumnos, por supuesto, sin prejuicio o sin que eso signifique que vayamos a llegar a extremos que rondaran niveles de explotación del trabajo de los docentes o administrativos, pero no debemos olvidar que lo importante es el estudiante. Es en ese sentido al analizar la propuesta lo que también conviene plantearnos, si con nuestras definiciones curriculares actuales, si con los objetivos y contenidos vigentes que queremos lograr en cada nivel los tiempos propuestos en la iniciativa los hace realmente alcanzables y si podemos lograrlo en los tiempos planteados. Estoy tratando de comparar en los tiempos disponibles ahora con el sistema vigente contra los nuevos que plantea la propuesta y la verdad es que a primera vista no parece que se diferencian mucho, no encuentro diferencias muy abismales como para decir,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

esto da al traste con el proceso. Lo que sí me preocupa es el paso de la teoría expuesta documentalmente y la realidad de las aulas, pues muchas veces los documentos y calendarios oficiales dicen que un período lectivo tiene tantas semanas y tantos días efectivos de clases pero todos sabemos que no responde a la realidad. Seamos claros y honestos, en un ciclo lectivo la última semana efectiva de trabajo es la anterior a la de los exámenes finales, después de los finales podemos decir que vamos ahondar en el conocimiento, que vamos a explorar nuevos campos, que vamos a hacer arte o a fortalecer mil actividades académicas y, aunque no niego que quizá algunos grupos lo hagan, siempre serán la excepción y la abrumadora mayoría terminó y se va para la casa con los exámenes finales, no hay que engañarse. De esta forma al estudiar esta propuesta tenemos que quitarle al número de semanas propuestas para cada trimestre la semana de exámenes y el resultado será el número real de semanas efectivas de clases. Recordemos, seamos claros en esto,los cursos lectivos, los semestres y trimestres terminan con los exámenes finales, de ahí en adelante uno puede hacer una serie de cosas optativas que con buena fue y buen entusiasmo alguna gente puede hacer, pero la fría realidad es que ahí termina el proceso, por ello me falta hacer un ejercicio aritmético que me diga cuantos los días efectivos de clase que aprobaríamos con estas propuestas y si son suficientes para alcanzar los objetivos planeados. Por otra parte, siento una preocupación que ya he planteado en el interés real por atender como corresponde a los estudiantes con talentos especiales, debo decir que me parece bien que se consideren acciones especiales para ayudar a los n estudiantes que tienen dificultades y que en razón de ello se proponga una semana para ayudarles a superar el rezago pero ¿y los otros estudiantes que hacen durante esa semana?, ¿se van simplemente para la casa? Pregunto, ¿esa última semana de cada trimestre es sólo para hacer exámenes finales y el resto en la casa?, ¿es para exámenes finales y recuperación para los rezagados?, y ¿los otros que? Castigamos mandando para la casa al estudiante que marcha bien, le privamos de oportunidad de crecimiento en el aula y ¿los que son poseedores de talentos especiales qué?. Mis primeros cálculos aproximados me dan aproximadamente en 37 semanas efectivas aun incorporando la semana de exámenes finales en cada trimestre, yo no digo que sea malo ni bueno, pero pensemos a la luz de los objetivos que tenemos que cumplir si esos es suficiente o si es preciso ajustarlo. Adicionalmente aunque sea considerado por muchos una blasfemia, yo creo que este país debe superar la práctica impropia de realizar las asambleas anuales de los gremios en días lectivos paralizando con ello todo el sistema, cerrando escuelas y colegios por más de una semana, ya deberían hacer como el resto de los gremios sus reuniones los sábados y domingos y no en días lectivos, ya es hora de que eso suceda, aunque yo sé que las directivas gremiales se opondrán porque son

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

conscientes de su bajo nivel de convocatoria para estos eventos y que el mayor atractivo son los días feriados para asambleas.

En resumen, me parece que habría que afinar la propuesta tal vez un poco más qué es lo que vamos a hacer en esos períodos finales, cómo lo vamos a manejar y cómo se manejan entonces los periodos de vacaciones para los estudiantes y docentes. En principio me parece que es una idea innovadora, muy interesante, con la cual hay un compromiso de estudiar los detalles y si hay cosas que se pueden mejorar, incorporarlas.

La señora Leda Badilla manifiesta: desde que vi la publicación en el periódico La Nación me pareció muy buena la propuesta y desde el punto de vista de evaluación es muy pertinente. Entonces podríamos realmente, trabajar más la evaluación formativa en términos de trimestres y desde ahí yo lo veo muy positivo. Sin tener mucha información me pareció que era un buen cambio. Luego, esa finalización trimestral, que preocupa a algunos por aquellos estudiantes que no harán exámenes no es problema porque los educadores sabemos hacer cosas con los y las estudiantes que muestran adelantados como con los que no. Podría ser que esos jóvenes que sacaron buenas notas adelanten lecturas del otro trimestre o lean un libro adicional, más aún que hay una política de promoción de la lectura. Que quede muy claro que no se van a ir a la casa, esa sí sería una preocupación para mí. Su lugar es en la institución ganando puntos o ayudando a sus compañeros que tienen que presentar exámenes. Hay que incentivar esta permanencia me parece que la propuesta es buena y la apoyo, eso es una parte.

La otra parte es ¿se ha conversado con los gremios y otros grupos y cómo han recibido la idea?

Manifiesta el señor Ministro que cuando se hizo el pago del incentivo y que se pasó a la base, recuerdo que decían que por algún lado la matemática no calza y nos van a rebajar el salario y esta cosa no tiene fruto. Otro que también ha sido parte es ese tema del final del curso y el Plan 200. Siento que lo hemos aprovechado un poco en términos de capacitación, un poquito en esas dos actividades que hacen los estudiantes. La verdad en esas semanas muertas que quedan a final de año, la mayoría de los estudiantes no van a clases, eso lo que realmente pasa y si esas semanas las ponemos a final de cada trimestre me parece que es más probable que se aproveche en esta mezcla de recuperación para unos y actividades extras para otros, o el trabajo entre pares.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La primera reacción fue por qué salió en la prensa y no a los gremios, yo reconocí que me equivoqué, estaba hablando de un tema y salió éste, había un periodista a la par mía y ya.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que viendo la propuesta le parece muy viable y creo que hay cosas que se pueden ir viendo en el camino. Pienso que tal vez esa semana de recuperación para los estudiantes que ya han ganado, que están eximidos o que no tiene que ir, están los proyectos de feria científica y de talentos, creo que inclusive en los colegios técnicos nos da la apertura de que en la parte de rubro de proyectos de reglamentación, los muchachos estén adelantando parte de los proyectos. Entonces creo que si hay cosas que se pueden ir, de tal forma en que sí, entonces ahora ver cuándo se hacen las ferias científicas institucionales y la feria regional, para que en esa semana los profesores del área ciencias y artes tengan esa posibilidad de que los muchachos que, o están haciendo las pruebas o estén trabajando en esos proyectos. Sería un buen elemento porque así estamos todos ocupados y no podemos decir que estamos ociosos la mayoría y que otros están ocupados, esa sería mi aporte a esa posibilidad.

El señor Mario Alfaro manifiesta que se da por aludido, para aclarar que los días de congreso no cuentan para efecto de los 200 días, así que sean o no entre semana, no tiene mucha importancia en el sentido de que cuentan para los 200 días, no son parte del curso lectivo.

Por otro lado, respecto del Plan 200 días, que aunque el señor Ministro plantea que no siempre se da el mejor aprovechamiento, que efectivamente tal vez en algunos centros educativos no se da, pero en muchos otros sí, yo lo digo por experiencia propia, en el centro educativo en el que yo trabajo, los compañeros nos tomamos muy en serio y lo aprovechamos y los niños lo aprovechan, y la mayoría de los niños asisten y que tal vez muchas veces no se aprovecha suficientemente porque tal vez el mismo sistema educativo ha enseñado que lo que no se evalúa, lo que no tiene nota, entonces no importa y a veces no nos damos la oportunidad de que cuando tenemos un espacio para hacer cosas que les puedan llamar la atención a los niños, que sea un momento para hacer otras cosas diferentes que no podemos hacer cuando estamos tan metidos en el curso lectivo, no lo aprovechamos y en realidad es un momento muy bonito para hacer deporte, para hacer manualidades, para hacer un montón de cosas que a los niños les gusta y que son importantes para la formación integral del niño, pero que desafortunadamente muchos compañeros no lo han entendido.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Fernando López manifiesta que agregaría a los puntos que mencionó antes, una posibilidad que puede trabajar el MEP y es trabajar una dosificación de programas, si se va a plantear eso, perfectamente la Dirección Curricular podría trabajar una dosificación de programas, tomar el programa y en virtud de lo que dice el señor Ministro se va a plantear la reorganización del curso en esos periodos, que se aplique una dosificación para también ayudar en todo el proceso, en todo el trabajo que van a hacer los docentes, especialmente en primaria tal vez, y como decía Mario, en el tema de secundaria y especialmente en la parte técnica es un poco diferente, pero bueno la educación enfrenta necesidades comunes y luego vienen las especificas, ahí veremos las que son específicas cómo enfrentarlas, cómo atenderlas, en este caso por lo menos se tocan las generalidades y en algún momento un despacho académico envió un tipo de dosificación que fueron vistos en las direcciones regionales y ayudaron mucho a orientar a los docentes, especialmente si estamos hablando de estos periodos, también podría verse como un elemento atractivo a la propuesta.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que otro asunto que habría que tomar un poco en cuenta es con respecto a las capacitaciones de los docentes, porque parece ser que los que establecen las capacitaciones no leen el calendario escolar, siempre y cuando más se necesitan, los llaman a capacitaciones y coinciden con esas fechas. Entonces tal vez a la hora de tomar muy en cuenta el asunto, porque de verdad es preocupante al menos en Educación Técnica, hay muchas capacitaciones, los docentes salen mucho del aula, el asunto es la dosificación, como que haya un acuerdo también entre los distintos entes, porque no necesariamente son de Educación Técnica, tal vez los llaman del proyecto equis para una capacitación, etc, entonces tomar un poco más esto porque nos afecta mucho el trabajo en el aula.

A mí el plan me parece excelente, me gustó mucho. Con respecto a las materias técnicas yo no le veo tanto problema, porque los cursos que se están dando semestrales básicamente son los talleres exploratorios, pero hay dos modalidades y el director escoge la que quiere dar que es el anual y el semestral, entonces se podría volver a la modalidad anual, no hay ningún problema. Más bien me parece que este sistema puede favorecer los programas por competencias, porque si se está evaluando las destrezas y competencias de los estudiantes cada trimestre y se pueden reforzar, a la larga es un apoyo, porque si vemos la educación por competencias en otros países generalmente todos llevan módulos, no es un plan, aquí se hizo un híbrido. Si nosotros analizamos el sistema por competencias de Colombia, Chile, México, casi todos son módulos, entonces considero que más sería como un apoyo, que más bien puede favorecer eso al estudiante.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por otro lado la señora Xinia Rodríguez manifiesta, que sería de tomar en cuenta y que el Departamento de Evaluación no lo ha permitido, es la elaboración de los proyectos. Me preocupa mucho la carga académica de los estudiantes en el colegio porque están de siete a cuatro y treinta todos los días, el problema está en que cada subárea técnica tiene que cumplir con un proyecto. A mí me parece que podrían hacer un proyecto integrado de todas las subáreas, Evaluación no lo permite porque yo les hice la consulta, porque inclusive hay profesores que imparten las tres materias, las tres subáreas y tiene el mismo profesor que calificar tres proyectos, los estudiantes hacen tres proyectos y aún así, si no fuera el mismo docente y fueran varios, perfectamente se puede estructurar un solo proyecto integrado y que cada docente vea la parte que le corresponde, pero el estudiante está cumpliendo con solo uno porque tenemos muchos estudiantes que viajan.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le parece lo de integrado no porque sea menos trabajo, sino porque es toda una experiencia académica, integrar cosas desde ángulos diferentes. Creo que educativamente es altamente positivo.

Pregunta la señora Yolanda Rojas sí le han dado sugerencias u observaciones al proyecto.

El señor Ministro manifiesta que hay dos tipos de reacciones, la gente que lo toma más o menos en serio y le ve los pro y los contra, y esa otra gente que lo ve todo malo, pero además muy separados de la realidad, dicen que no van a calzar las vacaciones de los estudiantes con las de los padres, ¡acaso calzan!, nunca calzan, pero muchos comentario de ese tipo que uno dice, pero hay otras que son bien interesantes.

El señor Mario Alfaro manifiesta que no ha dicho su opinión ni va la a decir todavía. Hay un aspecto que no dije y me parece importante y que sí no me gusta y es el interés del sector turístico, lo que digo no es que me moleste, sino que lo que no me gustaría es que el criterio sea ese, porque no es para ayudarle económicamente a un sector, sino por razones pedagógicas.

El señor Ministro acota que aquí hace una aclaración porque en algún momento hubo una propuesta de un proyecto de ley para reorganizar el curso lectivo en función del sector turístico, pero el curso lectivo hay que organizarlo por razones educativas, ahora, lo que sí es cierto es que si hay vacaciones en setiembre, unas vacaciones que no calcen con la época alta del turismo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

extranjero, eso va a permitir que los costarricenses vayamos a la playa y a la montaña a un precio un poco más decente.

ARTICULO 5

Propuesta de respuesta preparada por el señor Daver Rojas, asesor legal al oficio DEC-17-2011, suscrito por el señor Mario Morales, Decano, Colegio Universitario de Cartago, quien presenta solicitud de reconsideración de los artículos 11 y 40 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias.

Informa la señora Yadira Barrantes que en este oficio están solicitando un pronunciamiento de la asesoría legal del Consejo sobre los artículos 11 y 40 del nuevo reglamento.

Manifiesta que ellos consultan sobre el artículo 11 donde hablan de las sesiones ordinarias y que se refiere a 4 sesiones al mes. Ellos argumentan que esto les limita por el volumen de trabajo que tienen y que cuatro sesiones no les es suficiente. El señor Daver Rojas hace una respuesta y manifiesta que el que se haya regulado que sean cuatros sesiones ordinarias, no les limita que puedan sesionar de manera extraordinaria.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que en realidad no les gusta la redacción del documento de respuesta porque es ilegal. Dice el oficio "... si el Colegio así lo considere procede en forma justificada la celebración de un...." entonces antes de que quede en actas, yo sugiero que diga "que si el colegio así lo requiere proceda en forma justifica la celebración hasta de un número igual de sesiones extraordinarias remuneradas sin sobrepasar ocho".

Acota el señor Guillermo Vargas que en el mismo sentido no le parece afortunado el documento que remite el asesor legal, recuerdo cuando analizamos esto previamente que dijimos que ellos podían realizar cuatro sesiones ordinarias y que, luego previamente justificadas podían realizar las sesiones extraordinarias que consideraran absolutamente indispensables siempre que expresamente dijeran las razones por las cuales habían que hacerlas, porque es evidente que los argumentos que ellos dan para que tengan que haber ocho no tienen sustento, no hay forma de sostenerlo. Por otra parte hay un error conceptual en la propuesta de don Daver pues no es el centro educativo el que realiza las sesiones ordinarias o extraordinarias, eso

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

no tiene sentido, el Consejo del Colegio Universitario el que se reúne ordinaria o extraordinariamente, lo otro es un sin sentido.

Externa la señora Yadira Barrantes que otro aspecto que plantean en su nota, es el pago de dietas, que en el reglamento no aparece. Daver Rojas en su respuesta plantea que al no estar ese aspecto en la ley no puede estar en el reglamento, pero que ellos no se ven perjudicados porque son instituciones semi autónomas, los regula una ley que sí contempla el pago de dietas.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que está bien pero que al igual que don Francisco Antonio, considera que la redacción del documento requiere correcciones de fondo y forma, quizá menos extenso en elementos que no so necesarios, más preciso y más directo.

Sobre el artículo 40, externa la señora Yadira Barrantes, les preocupa el pago de hasta ocho horas a los delegados en las prácticas supervisadas, lo que indica que eso les va a generar elevados costos en el pago. Sobre este artículo, estamos haciendo un borrador de respuesta inclinada hacia lo técnico, porque los compañeros encargados de las parauniversitarias dicen que ellos tienen una respuesta en la que se podría considerar que, aquellas instituciones donde la carga académica está orientada hacia asignaturas que son de corte muy teórico podrían valorar excluir la opción de práctica supervisada y en su caso considerar la opción de prueba comprensiva. Esto es, que valoren dar la opción de práctica supervisada a partir de lo establecido en el plan de estudios, pero esto fue algo que estuvimos compartiendo todavía no hay un definitivo.

Externa el señor Guillermo Vargas que esto es lo que se ha venido haciendo regularmente, si en tiempos anteriores esto no causó ninguna tragedia económica, y todos ellos están señalándolo, por qué habría que hacerlo ahora, entonces nuevamente yo tomaría toda esta larga explicación y nada más le remitiría eso, esa es la política que se ha venido siguiendo y el Consejo está de acuerdo en mantenerla. No está causando ningún gasto adicional, es lo que siempre se ha estilado y ahora hay una propuesta para variarlo. Yo creo que es mejor hacerlo así porque cuando uno entra en una cantidad de argumentos, datos y señalamientos empieza a abrir portillos de discusión. Si esto es lo que se ha estilado siempre y si esto esta producido y lo producen en los otros ámbitos de colegios técnicos, por qué habría de ser diferente.

Manifiesta el señor Ministro que ellos han argumentado, yo no he podido entender el argumento de que este cambio que hicimos en el reglamento si les plantea un aumento en los pagos, yo no lo he podido entender, pero en todo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

caso se les puede decir que lo pongan en blanco y negro porque no veo como sacan el cálculo de los miles de millones.

Externa el señor Fernando López que si por ahí se está tomando en cuenta que contratar a un delegado en este caso equivale a contratar un delegado por un estudiante, porque algo de lo que nos había comentado el señor Ricardo Ramírez era que si se ve así, obviamente los números se duplican, pero si por ejemplo la asignación que hace el colegio es de hacer, como se hace en educación técnica, que a un delegado se le contrate para que vea seis u ocho estudiantes es muy diferente, pero si el colegio lo viene haciendo individualmente, es un problema si efectivamente estaríamos hablando de que eso no se duplica, se multiplica por ene cantidad de veces. Entonces habría que conocer la forma en que lo han venido trabajando y ver si tienen que modificarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-05-2011

- **Comunicar al señor Mario Morales, Decano del Colegio Universitario de Cartago, que en respuesta a las consultas formuladas en el oficio DEC 17-2011 se le comunica lo siguiente:**

  Sobre el artículo 11:

  En lo que refiere al número de sesiones entre ordinarias y extraordinarias que puede realizar el Colegio Universitario de Cartago, el Consejo Superior de Educación Pública no observa contradicción entre el contenido del artículo 11 del Decreto Ejecutivo número 36289-MEP y el artículo 3 de la Ley Sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas, número 3065; por cuanto lo único que se hace es limitar hasta cuatro el número de sesiones ordinarias que el Consejo Directivo puede realizar, siendo que ello no impide que, si el Consejo Directivo así lo requiere, proceda en forma justificada a la celebración de un número igual de sesiones extraordinarias remuneradas sin sobrepasar las ocho.-

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Por otra parte, el hecho de que en el nuevo reglamento no se hable del establecimiento de dietas a favor de los miembros de los consejos directivos en instituciones de educación superior parauniversitaria públicas, obedece simplemente a que el decreto 36289 funge únicamente como Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria, número 6541, la cual no contempla el derecho a dietas como tal. Por consiguiente la referida norma reglamentaria no puede venir a regular o establecer otros aspectos que la propia ley en este caso no contempla, defecto presente en la norma reglamentaria anterior que con el reglamento actual se corrige. Ello no afecta los intereses del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago, por cuanto al ser una institución semiautónoma, el derecho de sus miembros a devengar dietas se mantiene intacto al amparo de lo establecido en el artículo 2 de la atrás referida ley número 3065.-

En cuanto a las reconsideraciones formuladas de su parte sobre la correcta aplicación del artículo 40 del Decreto Ejecutivo número 36289-MEP, el mismo se encuentra en estudio encomendado a la Secretaría General; por lo que una vez finalizado el mismo, se le estará comunicando la respuesta formal sobre el particular.-

- **Sobre el artículo 40 se está realizando un estudio para brindar respuesta.**

ARTICULO 6

Asuntos Varios

1.- El señor Mario Alfaro manifiesta que desea externar su preocupación por la situación que se presenta, ya un poco a efecto de las reformas al Reglamento de Evaluación, por las normas de repitencia y promoción con respecto a los alumnos de décimo y undécimo, porque por ejemplo un alumno que tiene que arrastrar una a undécimo, que pasa en todas, pero le queda una pendiente que está arrastrando, aunque la gane ya eso lo imposibilita a hacer

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

las pruebas de bachillerato y prácticamente eso haría que el al final tenga que ir al colegio. No puede presentar la prueba de bachillerato, y segundo que tendría que ir al colegio el año siguiente por una sola materia. Entonces eso finalmente empezamos a ver qué es lo que pasa en este proceso y que si se convierte en una limitación para esos estudiantes, que los atrasa y también un problema para la institución, en la medida en que si van por una materia andan vagando por la institución y a veces causando problema. Para ver si existiría alguna posibilidad de resolver eso de alguna manera legal, no sé si habría que modificar el reglamento en algo o si se puede hacer alguna prueba extraordinaria de manera que el estudiante pudiera ganar esa materia y continuar con la siguiente en el mismo año y poder presentar la prueba de bachillerato.

2.- El señor Fernando López manifiesta que quiere abordar dos temas importantes. Me parece que con la llegada de la señora Yadira Barrantes a la Secretaria, sería importante retomar algunos temas que hemos venido arrastrando y que se siguen quedando ahí por lo menos en el trabajo de centro educativo. Uno de los temas, por los que en reiteradas ocasiones se ha hablado, es por el trabajo por áreas en las escuelas, además está el tema del seguimiento de lo que aprobamos del Colegio Nacional Virtual. Me parece que es importante que al Consejo se le informe de las cosas que se están haciendo. Había una parte dentro del acuerdo, de aspectos que había que retomar especialmente en el tema de evaluación y algunos detalles por ahí, la lección de agricultura, en la primera Administración se dijo que más adelante, ya estamos adelante y el tema sigue afectando en primaria porque está aprobada dentro del currículo, llega la temática de Educación Física, en fin hay varios temas que no sé si habrá que pensar en hacer un cuadro como el que hacia Giselle Cruz, en el cual podemos ver cuáles son los temas pendientes, dosificarlos y retomarlos.

Lo otro es que respetuosamente le pido al señor Ministro la posibilidad de que todos los miembros del Consejo cuenten con al Circular DM 004-01-2011 que es donde se crea el Sistema Nacional de Evaluación, porque creo que la creación de esto de alguna manera involucra al Consejo y que ampliamente se ha discutido el tema de la calidad en este Consejo, que por lo menos saber por donde va el tema de la Administración ayudaría para tener una claridad meridiana de la orientación que hay. A mí particularmente me gustó y yo sé que los compañeros en el momento que la lean la van a compartir, porque ha sido mucho de las inquietudes propias de este Consejo.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que le parece que tal vez cada uno de nosotros que tenga inquietudes y aspectos a los que hay que darles

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

seguimiento, creo que sería bueno que nos reuniéramos con la señora Yadira Barrantes y viéramos con ella dónde están las cosas y cuál es el seguimiento que hay que darles. Creo que otra lista como las que hacía Giselle Cruz, que ya hemos hecho muchas, creo que habría que hacer algo más pormenorizado de donde está y que nos falta por hacer, de manera que realmente nos volvamos un poco más operativos en algunas cosas. Por ejemplo ahora que Mario mencionaba el asunto de las normas de promoción, hay una discusión pendiente sobre ese tema, el proyecto no puede avanzar, la propuesta de que se haga un estudio sobre eso hasta que se definan ciertas cosas sobre eso. Está el tema del perfil docente que Ricardo Ramírez había decidido consultarle al INIE sobre los costos, bueno, donde está y qué es lo que está sucediendo al respecto y un tema que lo vimos el otro día es el presupuesto, es como tratar de informar lo más que podamos a la Secretaría General, de manera que ella nos pueda ayudar a darle seguimiento a estos asuntos, pero más un asunto personalizado que diría yo, revisar la lista interminable de cosas que tenemos pendientes.

El señor Guillermo Varga manifiesta que tiene una diferencia pequeña con la señora Yolanda Rojas. Me parece que la señora Yadira Barrantes está llegando al Consejo, entonces es muy complicado que de pronto ella tenga claro cuáles son las prioridades, hay una lista de cosas, pero es muy difícil que ella pueda muy breve informarnos de las prioridades nuestras porque no sabe. No sé si sería posible que con el equipo técnico que se tiene tengamos un recuento de lo pendiente y realmente hagamos una tarea de fijar prioridades, una vez hecho eso, entonces sí, dónde estamos con eso. Podemos empezar analizando el tema que menos nos interesa, mientras que hay unos que son de carácter mucho más urgente, además para ella sería una muy buena inducción a la vida interna del Consejo no solo con lo que está pendiente, sino qué piensan algunos del Consejo y hacia dónde van. Yo me ubico un poco en la posición de ella en este momento y me sería muy complicado que de pronto me digan que se quiere ver por dónde va este Consejo.

Esto podría significar la enésima reunión del Consejo no sé si aquí mismo o no, teniendo el panorama sobre dónde estamos y qué queremos hacer, qué está pendiente y a donde queremos aterrizar, sin detenernos en el análisis de cada tema, porque si no del primero no pasamos.

Manifiesta el señor Ministro que hacer por el lado de la Secretaría un mapeo de todos los temas y en efecto en el Consejo hacer el ejercicio de jerarquizarlos y ver los de más largo plazo y ordenar el trabajo del año.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que eso daría como un norte y también para nosotros como equipo nos ayudaría mucho buscar información sobre los acuerdos y aspectos técnicos que son medulares. Considero que también sería bueno, vía correo electrónico establecer comunicación, si luego de esta sesión tienen temas que consideran urgentes traerlos y discutirlos aquí para que se tomen acuerdos sobre en cuáles temas centrar la atención.

ARTICULO 7

Anexos

Presentación de propuesta de reorganización del Calendario Escolar.

Propuesta de respuesta preparada por el señor Daver Rojas, asesor legal al oficio DEC-17-2011, suscrito por el señor Mario Morales, Decano, Colegio Universitario de Cartago, quien presenta solicitud de reconsideración de los artículos 11 y 40 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos

Acta No. 05-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de febrero de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 06-2011 del 14 de febrero 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOIGANTES
SECRETARIA GENERAL